

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
ANTONIO SIMON ROCAMORA BERNADOT.

Independencia, 17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 297/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°5729 del 31 de Diciembre del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de modificación de Contrato de trabajo.
2. La Orden de trabajo N°010 de 13/Enero/2020 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

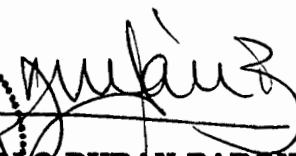
1. - **APRUEBASE** el contrato de trabajo en calidad de **INDEFINIDO**, de fecha 13 de Enero del 2020, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	ANTONIO SIMON ROCAMORA BERNADOT
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	ENCARGADO DE PARTICIPACION
Establecimiento	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Jornada	44 horas
Fecha de inicio	01 de Enero del 2020
Remuneración	\$1.631.324.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y**
TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDB/MSV/mjv

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes. 